

Participación ciudadana y mejoramiento de la educación básica en los distritos de Laredo, Simbal y Poroto. Provincia de Trujillo

Citizen participation and improvement of basic education in the districts of Laredo, Simbal and Poroto. Trujillo Province

Heider Onú Escalante Gómez^{*1}; Vanessa Jocelyn Alza Salvatierra,

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Trujillo, Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria, Trujillo, Perú.

*Autor correspondiente: hescalanteg@unitru.edu.pe (H. Escalante)

DOI: [10.17268/rev.cyt.2020.03.13](https://doi.org/10.17268/rev.cyt.2020.03.13)

RESUMEN

Este artículo aborda las teorías de educación, ciudadanía y espacios de participación ciudadana en escuelas y el territorio; el propósito es identificar los modelos teóricos que explican la educación, la importancia de la participación ciudadana y los instrumentos de gestión educativa. Los principales métodos de investigación fueron: el método deductivo, para comprender teóricamente participación ciudadana, cambio social y calidad de la educación; analítico-sintético, para explicar la relación entre participación ciudadana y mejoramiento de la educación; histórico-comparativo, para explicar los procesos de formación y evolución de la participación ciudadana en las escuelas y el territorio. Los resultados y las conclusiones demuestran que la educación tiene un enfoque predominantemente utilitarista; la ciudadanía y educación son procesos articulados e indisolubles determinantes del desarrollo local; y, que en el ámbito de estudio existen procesos germinales de participación ciudadana organizada que contribuirán a mejorar la educación.

Palabras clave: Educación; ciudadanía; participación ciudadana

ABSTRACT

This article addresses the theories of education, citizenship and spaces for citizen participation in schools and the territory; the purpose is to identify the theoretical models that explain education, the importance of citizen participation and the instruments of educational management. The main research methods were the deductive method, to theoretically understand citizen participation, social change and the quality of education; analytical-synthetic, to explain the relationship between citizen participation and improvement of education; historical-comparative, to explain the processes of formation and evolution of citizen participation in schools and the territory. The results and conclusions that education has a predominantly utilitarian approach; citizenship and education are articulated and indissoluble processes that determine local development; and, in the field of study, there are organized germinal processes of citizen participation that contribute to improving education

Key words: Education; citizenship; citizen participation

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo sobre participación ciudadana y mejoramiento de la educación básica, es un resumen de los fundamentos teóricos del estudio “Participación ciudadana y mejoramiento de la educación básica”, que aborda la dimensión teórica de la participación ciudadana, teorías del cambio social, ciudadanía, educación y modelos teóricos de la educación de calidad: el utilitarismo y humanismo. La educación es un proceso inherente al ser humano, comunidad y sociedad; están involucradas organizaciones simples y complejas, instituciones públicas, privadas y sociedad civil organizada, todos los actores en forma individual y colectiva. En escenarios actuales de cambio, las escuelas son responsables del cambio en la educación, los docentes son agentes y líderes de nuevos procesos de enseñanza aprendizaje y de conectar las escuelas con la comunidad y las tecnologías de mundo global; actualmente las escuelas han dejado de ser el centro de los aprendizajes, no son las únicas que brindan conocimientos, la sociedad del conocimiento y los “más media” están difundiendo mucha información a escolares y familias, que aceleran el letargo de la escuela, que no tiene respuestas rápidas de cambio

sostenible. La nueva perspectiva de la escuela debe orientarse a reconocer la importancia de la teoría del cambio en social, cuyos ejes son: el capital social, humano y productivo; este artículo pone énfasis en los dos primeros. El capital social, las comunidades están formadas por organizaciones con diferentes perfiles socioculturales y productivas que establecen relaciones simétricas o asimétricas, que forman redes sociales en torno a objetivos organizacionales o comunitarios. El desarrollo social, parte del fortalecimiento del tejido social, de las capacidades de liderazgo y del sentido de identidad cultural, buscando la cohesión social imprescindible para que las comunidades se comprometan y conduzcan sus procesos de desarrollo de manera sostenible. Kliksberg (1999) cita a Putnan, señala “Este capital está conformado fundamentalmente por el grado de confianza existente entre los actores sociales de una sociedad, las normas de comportamiento cívico practicadas y el nivel de asociatividad”, refuerza esta tesis, Kliskberg (1999) cita a Coleman, añade “Se presenta tanto en el plano individual como en el colectivo. El primero tiene que ver con el grado de integración social de un individuo y con su red de contactos sociales; (...) Pero también es un bien colectivo”. El capital social, es el repertorio axiológico, ético y ciudadano de las personas y organizaciones que se evidencia en prácticas sociales de cooperación y ayuda mutua constante y sostenible; existe diferencias entre capital social y comunitario, Durston (1999) define al capital comunitario como “Las normas culturales de confianza y las redes interpersonales de reciprocidad son precursores de aquellas instituciones, más complejas y orientadas por normas de bienestar común, que constituye el capital social comunitario y que emergen de estos precursores a nivel de comunidad o sistema social. (...) el capital social está constituido por todos los lazos interpersonales que puede activar un individuo, (...)”. Algunas diferencias entre capitales: el social hace referencia y enfatiza en prácticas individuales y colectivas de la gente en una comunidad, guiados por una estrategia gubernamental, es un enfoque teórico centrado en capacidades del tejido social y personas para enfrentar situaciones difíciles en las que se encuentran; mientras que el comunitario, son prácticas y reciprocidades fundamentalmente colectivas, cuyo origen es histórico, que debe ser analizado, evaluado y tomado en cuenta para promover el bienestar de la comunidad, el capital social comunitario es más complejo, es más natural y cultural, porque brota desde la esencia misma de la comunidad, que significa darle importancia al ser humano, a las relaciones de grupos o colectividades y las simétricas relaciones con el ambiente. El capital humano, busca la equidad y calidad de las oportunidades de educación que deben tener las personas, teniendo como base una buena alimentación y un estado de salud, una educación de calidad, es cuando los escolares, los padres, la comunidad y la sociedad lo valoran, porque permite a los escolares convertirse en ciudadanos valiosos, capaces de hacer aportes económicos, sociales y culturales, a la comunidad a la que pertenecen. Pérez y Sánchez (2015) citan a Freire, sobre educación ciudadana: “la relación básica entre la conciencia y la existencia. El pensar se hace vivencia para resolver el discurso entre la realidad pensada y la realidad vivida. La conciencia no puede quedarse en el plano ideal tiene que trascender porque si no la lucha por un mundo mejor no tendría el sentido y el valor de la perseverancia”. En esta perspectiva, la educación ciudadana no es otra cosa que el entendimiento del ser humano en su contexto sociocultural, la comprensión de la relación biunívoca entre el ser y la realidad; es decir, entender al ser humano en sí mismo y porqué está en este mundo o realidad; educación ciudadana es sinónimo de ser social, que se entiende así mismo en sus facetas espirituales y concretas, pero que al final es el resultado de una realidad social, entonces el conocimiento de la realidad depende de la calidad de ser humano, y la calidad de ser humano esta moldeada por la realidad; en esta perspectiva, la educación ciudadana tiene un fin supremo el desarrollo humano, siempre en perspectiva de cambio permanente. Neirotti y Poggi (2004) cuando se refieren la educación, siempre lo vinculan al desarrollo comunitario, desde luego con un énfasis en el aprendizaje: “...la educación es una variable clave en los procesos de desarrollo y que, para enfrentar los desafíos de una educación de buena calidad en contextos de pobreza, es indispensable construir alianzas entre los diferentes actores sociales que actúan en dichos contextos. La escuela sola, aislada del resto de las instituciones de la comunidad, no puede satisfacer los objetivos de los procesos de desarrollo y, a la inversa, los procesos económicos, políticos y culturales, tampoco son posibles ni sustentables sin una sólida base educativa”. La educación ciudadana, involucra instituciones educativas estatales, el tejido social comunitario, agentes estatales de naturaleza distinta a la educación, que, formando redes o alianzas estratégicas, son el motor de la mejora de la educación formal y comunitaria, constituyéndose en el núcleo del desarrollo de la comunidad.

2. MATERIAL Y MÉTODOS

Los métodos y materiales de investigación usados fueron: el método deductivo, para comprender teóricamente las variables del estudio: participación ciudadana, cambio social y calidad de la educación; el método analítico-sintético, para explicar los factores de la participación ciudadana y su contribución al mejoramiento de la educación; asimismo, explicó las variables de discusión y analizó la información bibliográfica; el método histórico-comparativo, para analizar la formación y evolución de los espacios de participación ciudadana. La

entrevista se usó, para obtener información de los espacios de participación ciudadana que vienen funcionando en las escuelas y del territorio, se dialogó con, docentes y autoridades de instancias educativas locales y regionales, representantes de los espacios de participación ciudadana y organizaciones de la sociedad; revisión bibliográfica relacionadas con la educación y participación ciudadana, se analizó los documentos y materiales producidos por el Consejo Nacional de Educación (Proyecto Educativo Nacional) y Consejo participativo Regional de Educación Regional La Libertad (Proyecto Educativo Regional), también se revisó y analizó la normatividad de educación y espacios de participación ciudadana. Los materiales usados fueron libros de consulta académica e investigativa y artículos científicos de revistas especializadas de investigadores reconocidos, organizaciones e instituciones que por muchos años abordan el tema educativo y la ciudadanía; fueron parte de los materiales usados en la investigación, equipos electrónicos (computadoras) e instrumentos (grabadoras), servicios de internet, fotocopiado y material de oficina.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Teoría del cambio social, ciudadanía, participación ciudadana y educación de calidad.- Esta teoría, explica lo más complejo y conflictivo del ser humano y la sociedad, Iñigo (2010), sostiene: “Una Teoría de Cambio nos permite ordenar nuestro pensamiento y configurar de manera abstracta, y a partir de nuestro cuerpo de conocimiento y experiencia, aquellas condiciones necesarias para lograr el cambio deseado en un contexto determinado”. La teoría del cambio es determinante para el desarrollo de la comunidad, porque define los impactos que se deben lograr, las estrategias a implementar, en este proceso, revierte importancia el involucramiento de los actores de la comunidad con los planificadores; la teoría del cambio resuelve problemas de la gente, por eso es una estrategia que da mucha claridad a los actores e inversores, esta teoría es un trazador desde la planificación, los resultados y evaluación de procesos de cambio en la comunidad.

Ciudadanía, participación ciudadana y democracia, el motor del cambio social.- El ciudadano es un líder, es una persona con conocimiento de su contexto, cumple deberes y exige derechos en sus organizaciones y comunidad, tiene identidad propia y colectiva, se comporta como actor social y respeta la cultura de su comunidad. Mata y et al. (2014) sostienen “Se aprende a ser ciudadano, siendo ciudadano. La ciudadanía no es una condición adquirida, sino un proceso que se construye en interacción con los demás, implicándonos personalmente en los grupos, procesos y tomas de decisiones de la vida en nuestra comunidad”. En el Perú subsiste la idea que la ciudadanía tiene relación directa con la edad, se ejerce recién a partir de los 18 años, Constitución Política del Perú, capítulo III, artículo 30°: “Son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años”, es la ciudadanía política. La ciudadanía sociocultural, se construye cuando el sujeto tiene uso de razón, capacidad para comunicarse y relacionarse con otras personas, se construye en la familia, en la escuela; es decir, en todos los espacios donde interactúa el ser humano desde niño hasta adulto. La ciudadanía, es práctica, es comportamiento; toda sociedad tiene normas sociales (derecho consuetudinario) producidas por la propia dinámica sociocultural de la comunidad, pero también existen normas jurídicas (estado de derecho) creadas por grupos de personas, que asume su representatividad y que además lo imponen mediante el gobierno o Estado; el ciudadano cumple ambas normas, actualmente se percibe un quebrantamiento de las normas jurídicas; es decir, las personas están dejando de cumplir sus deberes, por lo tanto, están dejando de ser ciudadanos; desde el enfoque de ciudadanía como libertad, el ciudadano cuestiona las normas establecidas por el Estado; es decir, está ejerciendo ciudadanía. Esponda (2016) cita a Camps, “Las leyes no resuelven todos los problemas si los individuos no aportan a su vez una voluntad clara de actuar conforme al espíritu de las leyes”. Una sociedad tiene un conjunto de normas de regulación y funcionamiento jurídico, pero ello no garantiza mayor ciudadanía, la verdadera ciudadanía es cumplir las normas conscientemente o cuestionándolos porque no se ajustan a los intereses sociales y culturales de la comunidad. El propósito de toda sociedad justa y equitativa es tener buenos ciudadanos, pero no es una tarea fácil, para lograrlo requiere activar un medio fundamental, la educación, sin ésta no hay ciudadanía plena. Esponda (2016) cita a Camps, “Para que existan buenos ciudadanos debe haber de manera explícita en éstos la pretensión de serlo, por tal razón es necesario que sean educados”. Aquí se evidencia el nexo supremo entre educación y ciudadanía, si existe buena educación habrá buenos ciudadanos, para que esto suceda la educación tiene que responder a los intereses de las personas y la sociedad. El buen ciudadano es: es un político, porque educa en política a las personas, reconoce que es parte de una organización social; es socialmente responsable, en el cumplimiento de sus compromisos con la sociedad; y, finalmente, participa activamente en acciones públicas que benefician a su comunidad; la ciudadanía es abordada de diferentes matices, porque se entiende que es sinónimo de igualdad social; es decir, de desarrollo humano; Marshall (1991), identifica tres elementos importantes: “... Civil, política y social. (...) civil se compone de los elementos necesarios para la libertad individual (...) política, derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política (...) Social, abarca todo el espectro, desde el derecho a seguridad y a un mínimo bienestar económico,

al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad”. La clasificación de Marshall, señala la evolución natural, lo civil vinculado al desarrollo de las personas como tales; lo político vinculado a la gobernabilidad, la democracia y la participación; y, lo social, vinculada a lograr el bienestar de las personas y que Marshall llamó igualdad social, en otro párrafo de su obra, haciendo un análisis del modelo capitalista sostiene que la ciudadanía es una manifestación de resistencia al liberalismo global que aún no había encontrado formas de regulación de las relaciones entre las personas y el mercado, uno de los mejores aportes es sostener que no hay ciudadanía en un mercado total, en este mercado, los consumidores no son ciudadanos porque carecen de derechos, sólo les compete el deber de la realización del lucro individual. Lo que pretende decir Marshall, es que en un mundo donde prima el sistema liberal, el Estado es subsumido por el mercado, tomando éste un rol protagónico conformado por dos actores: los productores y los consumidores, los primeros gozan de la ciudadanía, mientras que los consumidores que son mayoría no son ciudadanos porque no tienen derecho a exigir ser parte una clase elitista que es la que produce los bienes o presta los servicios. Sojo (2002) sostiene: “La ciudadanía es una afirmación de la comunidad, que se constituye en especial a partir de la noción del “otro”. Se es ciudadano ante quienes no lo son”. La construcción de ciudadanía es un proceso socio identitario; es decir, la calidad de ésta depende del tipo de relaciones que las personas establecen en su comunidad, las personas que tienen una identidad con sus integrantes y comunidad, son ciudadanos. Cárcamo (2014) sobre ciudadanía acota “La ciudadanía no queda restringida, de este modo, a un status jurídico-político del individuo-ciudadano, sino que sobrepasa esta condición desde el momento en que se prevé la posibilidad de ser enseñada/aprendida.” La ciudadanía no sólo son derechos y deberes que las personas tienen que cumplir frente al Estado, (ciudadanía política); lo fundamental, es la ciudadanía como proceso sociocultural; es decir, la que se construye desde la misma convivencia social, es allí donde surge, se aplica, se recrea y se evalúa, en este proceso de la ciudadanía entran en juego otros elementos como es el cuestionamiento, la reflexión, la crítica, la propuesta de las personas para tratar de cambiar la comunidad. En educación, la escuela y los docentes son agentes de ciudadanía de los escolares, orientados sólo al cumplimiento de deberes y derechos, inciden en la ciudadanía pasiva, descuidando el contexto de la escuela comunitaria y ciudadanía global. La ciudadanía escolar depende de factores y actores, así por ejemplo, las autoridades locales o regionales al vincularse con la escuela para apoyarlo en el cumplimiento de sus políticas institucionales, se conectan con los escolares y con los docentes, las diferentes acciones que realizan son formas de incidencia en la construcción de la ciudadanía; pero también, lo hacen los medios de comunicación con los diferentes programas en la mayoría de casos plagada de agresividad y violencia; las familias con sus diferentes formas de crianza y sus prácticas culturales diversas; los grupos de pares con sus ideas cuestionadoras de oposición a los sistemas formales; en suma, todas las formas de interacción directa o indirecta del escolar con los actores externos de la escuela ayudan a construir su ciudadanía; pero es, en las aulas, en los patios de la escuela donde los escolares interactúan directamente con los docentes y con sus pares donde van consolidando su ciudadanía; es importante reconocer el rol que juegan los docentes que imparten conocimientos y prácticas de comportamiento que van moldeando la ciudadanía de los escolares; Palacios (2014) al referirse a ciudadanía y democracia en las escuelas sostiene: “creación de órganos de gobierno escolar, consejo directivo, académico, consejo de padres de familia, la personería y el consejo estudiantil, estos son cuerpos colegiados en los cuales tienen representación los diferentes estamentos de la comunidad educativa”. El discurso de ciudadanía en la escuela debe traducirse en acciones concretas y un primer intento de lograrlo es la creación de espacios de participación, la Ley N° 28628 que regula la participación de los padres de familia en las escuelas públicas, en el artículo 1° señala “(...) regular la participación de los padres de familia y de sus asociaciones en las instituciones educativas públicas y en otros niveles de la gestión del sistema educativo, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad educativa”; el artículo 3, sostiene: “Los padres de familia participan en el proceso educativo de sus hijos de modo directo; también lo hacen de manera institucional, a través de las asociaciones de padres de familia de las instituciones educativas públicas y los consejos educativos institucionales”; las autoridades y docentes de las escuelas están en la obligación de apoyar la participación de los padres de familia en la medida que sus acciones contribuyan a mejorar el proceso educativo; en el artículo 4° sobre la asociación señala “La Asociación de Padres de Familia (APAFA) es una organización estable de personas naturales, sin fines de lucro, de personería jurídica de derecho privado y puede inscribirse en los Registros Públicos.(...). La APAFA canaliza institucionalmente el derecho de los padres de familia de participar en el proceso educativo de sus hijos”. El Decreto Supremo N°0004.2006-ED de la Ley 28628, reglamenta la participación de los padres de familia, en el artículo 12°, establece que uno de sus órganos de participación son los “comités de aula”, el artículo 31 indica: “El Comité de Aula (...) es el órgano de participación a nivel de aula o taller según sea el caso, mediante el cual los padres de familia, tutores y curadores, colaboran en el proceso educativo de sus hijos. Está constituido por la reunión de los padres de familia, tutores y curadores de la sección, grado de estudios o taller, bajo la asesoría del profesor de aula o tutor de la sección de estudios”, una de sus funciones está precisada

en el inciso a: “Apoyar a solicitud del profesor tutor de aula o de taller, en las actividades que beneficien a los estudiantes” y en el inciso b “Participar a solicitud del profesor tutor de aula o de taller, en las actividades culturales, deportivas, recreativas, sociales y las que contribuyan a la formación integral de los estudiantes”. Desde el 2001, se da mayor énfasis a la participación ciudadana en la educación formándose espacios de participación que tienen carácter territorial; la Ley de Educación 28004 (2003), artículo 75° sobre los órganos de participación y vigilancia, define al Consejo Participativo Local de Educación (COPADEL), “El Consejo Participativo Local de Educación es un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local (PEL) en el ámbito de su jurisdicción”, los consejos participativos locales de educación se pueden crear en la provincia donde funcionaba una UGEL; sin embargo, también se han creado en distritos, donde el alcalde ejerce un liderazgo y está comprometido con mejorar la educación local. A nivel regional se formaron los consejos participativos regionales de educación, así lo establece el artículo 78°: “El Consejo Participativo Regional de Educación, es una instancia de participación, concertación y vigilancia en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional.”, denominados los COPAREs; del mismo modo, a nivel nacional la Ley contempla el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación (CNE), que en el Capítulo VI, artículo 81° sostiene: “El Consejo Nacional de Educación es un órgano especializado, consultivo y autónomo del Ministerio de Educación. Maneja su presupuesto. Tiene como finalidad participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y planes educativos de mediano y largo plazo y las políticas intersectoriales que contribuyan al desarrollo de la educación”. La siguiente matriz cualitativa presenta las instituciones, los espacios de participación e instrumentos de gestión

Tabla 1. Instituciones educativas, espacios de participación ciudadana e instrumentos de gestión educativa

Instituciones educativas	Espacios de participación ciudadana	Instrumentos de gestión educativa
Escuelas	Consejo Educativo institucional- CONEI	Plan estratégico institucional -PEI
	Asociación de padres de familia - APAFA	Plan de trabajo anual - PTA
	Comités de padres de familia de aula- COPAFA	Plan de trabajo anual - PTA
Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL	Consejo participativo distrital de educación- COPADE	Proyecto Educativo distrital -PED
	Consejo participativo Local de educación (Provincia)- COPALE	Proyecto Educativo Local -PEL
Gerencia Regional de Educación - GRE	Consejo participativo Regional de Educación - COPARE	Proyecto Educativo Regional -PER
Ministerio de Educación- MINEDU	Consejo Nacional de Educación-CNE	Proyecto Educativo nacional -PEN

Fuente: Elaboración investigador, mayo 2020

A partir del análisis de la importancia de la ciudadanía y los espacios de participación en educación, se puede afirmar que ésta es un “modelo general de cambio”, que significa la promoción de un ser humano diferente, cuyo atributo es el reconocimiento de sí mismo y de sus semejantes, una familia cuya esencia son los valores, unas escuelas públicas y privadas cuya base es la ética y la moral, una comunidad donde la persona es el centro y motor del cambio, y, un Estado, que sea el reflejo de ese hombre y comunidad diferente; es decir, un Estado ciudadano, donde las personas son buenos ciudadanos que saben convivir en armonía en todas las esferas o espacios de participación, la persona que “convive bien” tiene un atributo que es la interacción comunicativa (Lira, Aguilar y Bautista; 2014). La participación ciudadana requiere de canales para expresarse libremente: los institucionalizados, promovidos por el Estado a nivel nacional, también institucionales, para involucrar a las organizaciones sociales para consolidar acciones o políticas estatales. La participación de las personas es un aspecto central en la vida democrática de un país, si hay participación activa, es porque hay mejores ciudadanos, entonces si hay buenos ciudadanos y participan activamente se fortalece la democracia y es sostenible. La ciudadanía y la participación, son formas de protestar contra la democracia, cuando el sistema de gobernabilidad no responde a los intereses de la comunidad, estos mecanismos de protesta por lo general no tienen objetivos comunes y en muchos casos difusos o de interés muy personal, pues cada ciudadano que es parte de una organización expresa diferentes intenciones, siendo ésta la razón por la cual el Estado tenga muy poca consideración por la participación ciudadana. Caruso (2014) sostiene “Los procesos de participación son esferas de conflicto en las relaciones entre diferentes actores sociales; entre sí y con los actores públicos o con

autoridades de gobierno (...). La participación es un proceso muy complejo, para ser sostenible y lograr incidencia en el gobierno; el problema o la necesidad se discute y se acuerda en la sociedad civil y se coloca en la agenda pública, para ser abordado con la autoridad; es necesario precisar, que existe participación en la medida en que en la sociedad existe: Estado y ciudadanía, esta última denominada sociedad civil organizada (SCO), en esta perspectiva la participación es un espacio de encuentro o desencuentro entre Estado y ciudadanía, desencuentro (tensiones, discusiones y conflictos en la comunidad); encuentro, cuando se llega a concertar y consensuar acuerdos que llevan a resolver problemas de la misma ciudadanía y que el Estado enfrenta, que son obstáculos para su desarrollo y que al final no sólo tienen impactos en la mejora de las condiciones de vida de la gente, sino que sobre todo, contribuyen a fortalecer la democracia a y la gobernabilidad en la sociedad.

Educación de calidad y participación ciudadana.- Amat (s/f) sostiene: “La escuela ya no es la depositaria privilegiada del saber, ya no es el eje central de la trasmisión del saber ni de la educación. Además, se está quedando atrás en la promoción de una nueva alfabetización necesaria para poder interpretar los códigos de esta sociedad de la información (...)”. La aspiración de todo padre de familia es que sus hijos (as) tengan una educación de calidad, los líderes de las organizaciones sociales, las autoridades locales, regionales, nacionales, los investigadores y los políticos, en suma todas las personas de la sociedad, con percepciones diferentes reflexionan y buscan una “educación de calidad”; por los diferentes perfiles de los actores es imposible tener una definición unificadora de calidad educativa, tal vez la mejor forma de entender, es señalar que es un objetivo o una finalidad que todos los seres humanos tenemos al igual que las escuelas, dado que la educación es un medio que nos conduce al cambio. UNESCO - EPT/PRELAC (2007) sostiene: “La calidad de la educación es una aspiración constante de todos los sistemas educativos, compartida por el conjunto de la sociedad, y uno de los principales objetivos de las reformas educativas de los países de la región. Se trata de un concepto con una gran diversidad de significados, con frecuencia no coincidentes entre los distintos actores, porque implica un juicio de valor respecto del tipo de educación que se quiere para formar un ideal de persona y de sociedad”; así la educación de calidad es el mejor pretexto para cambiar los sistemas educativos; otra forma de entenderlo es la de un objetivo que se tiene que lograr, esta es la percepción de los ofertantes de la educación. La comunidad escolar considera la educación de calidad asociada a mayor participación, mayor libertad de los escolares y la gente, también se percibe como un caudal de nuevos conocimientos que deben lograr los escolares para ir alcanzando su asenso como futuros profesionales; desde la ciudadanía, la calidad educativa debe tomar en cuenta los saberes populares y la cultura de la gente. En el Perú, América Latina y El Caribe existen por lo menos dos corrientes que tratan de definir e interpretar la calidad de la educación, UNESCO-EPT/PRELAC (2007), “La primera concibe la educación como la base de la convivencia y la democracia, dando importancia a las dimensiones ciudadanas, cívicas y valóricas. La segunda se relaciona con los efectos socioeconómicos de la educación, en términos de limitaciones o aportes al crecimiento económico (...)”. En el primer caso, se refiere al modelo de educación humanista, que tiene una mirada integral de la persona y el desarrollo; y, el segundo, hace referencia al modelo utilitarista de la educación de calidad, cuyo centro es el cumplimiento de resultados y productos, donde los docentes son medios para lograr estudiantes con determinadas capacidades y competencias. Desde el enfoque antropológico la “calidad educativa” puede ser una cuestión simple o compleja dependiendo de la percepción de los actores sociales, en general consideramos que es una estrategia de cambio en favor del desarrollo sociocultural de los grupos humanos y su territorio.

Modelos teóricos para una educación de calidad.

El modelo utilitarista de calidad de educación.- Educa y forma a las personas para producir más y de acuerdo a las exigencias del mercado de bienes y servicios, es la educación para el trabajo o la producción de bienes, la educación es de calidad en la medida que las personas y los profesionales son eficaces y eficientes en la producción y prestación de los servicios de acuerdo a la demanda del mercado educativo, este enfoque considera al ser humano un medio (recurso) para incrementar la producción y por lo tanto la acumulación de riqueza de determinados segmentos de la población que tienen el control económico y político. Gautier (2007) sostiene lo siguiente, “Tras estos dilemas está la presencia de una tradición intelectual de notable influencia en la vida social de los últimos dos siglos: el utilitarismo. (...). Lo que ha estado en discusión tras el problema de la calidad es la aplicación de ideas utilitaristas a la educación”. En el desarrollo histórico de la sociedad siempre han existido modelos teóricos de comprensión de la educación, el utilitarismo en los últimos dos siglos ha logrado posicionamiento en la agenda educativa mundial apoyado por el desarrollo de la ciencia y la tecnología, donde se acentúa el vínculo con el modelo de producción económico neoliberal que en los últimos años tiene mayor vigencia, en esta perspectiva la educación y especialmente los docentes son medios para implementar protocolos educativos predeterminados, que sólo buscan lograr productos que por lo general están al servicio de la producción y la economía de un grupo de la población. Aguerro (2007) sobre el surgimiento de la educación sostiene, la aparición del concepto calidad de la educación “se produjo históricamente dentro de un

contexto específico. Viene de un modelo de calidad de resultados, de calidad de producto final, que nos pone en guardia, sobre todo, del hecho de que bajo estas ideas suelen estar los conceptos de la ideología de eficiencia social que considera al docente poco menos que como un obrero de línea que emplea paquetes instruccionales, cuyos objetivos, actividades y materiales le llegan prefabricados, y en el cual la “calidad” se mide por fenómenos casi aislados, que se recogen en el producto final”. En el primer cuarto de Siglo XXI, en el mundo se habla con mayor fuerza de calidad de la educación, no es la excepción en América Latina, el Caribe y el Perú, que recientemente se está introduciendo de manera abierta el modelo de educación basado en competencias, donde lo que interesa son los resultados y productos finales en la formación de los estudiantes, la educación en el Perú tiene una orientación utilitarista, el sistema educativo están formando individuos y profesionales que sean de utilidad al país, pero especialmente al sistema económico productivo. Nussbaum (1997) propone cuatro componentes del utilitarismo: “Commensurabilidad, adición, maximización y preferencias exógenas”. Todas ellas tienen como base la idea que los seres humanos debemos actuar racionalmente frente a los más diversos desafíos y decisiones de la vida. Un modelo de educación de calidad debe promover dichos atributos. Aquel que lo logre posee calidad”. Añade Nussbaum, la “commensurabilidad”, parte del supuesto que todas las cosas y las conductas humanas son reducibles a un mismo patrón de comparación, por lo tanto, las diferencias son cuantitativas; adición; se obtiene un resultado social juntando datos a partir de vidas individuales, sin considerar los límites que dividen dichas vidas, una especie de igualdad, como suma de partes, sin considerar las particularidades de cada persona o sociedad; “maximización”; consiste en suponer que todos y todas, tanto de manera individual como colectiva se conducen en la búsqueda del máximo, de la mayor cantidad de algo; y, “preferencias exógenas”; implica sentir que las preferencias están fuera de las personas, están dadas en la sociedad, no tienen que ver con la intimidad; el utilitarismo entiende al ser humano como un individuo, por lo general desmarcado del escenario sociocultural. Gautier (2007) al referirse al utilitarismo, señala que este tiene un conjunto de cuestionamientos que se han acentuado en los últimos años. a). El reduccionismo; es la reducción de la complejidad humana a ciertas mediciones, atentando con la riqueza de la educación misma en tanto experiencia formativa; b). La ineficacia; inicialmente la educación de calidad trabajaban con una relación de causalidad y reducción de la complejidad, lo que permanentemente se enfrentaba a la inexplicabilidad de sus resultados, toda vez que un gran número de acciones en educación generan efectos paradójicos; c). El carácter reproductor de la educación; las políticas que emanan de concepciones utilitaristas terminan siendo altamente reproductoras de las diferencias sociales; d) Interculturalidad; la emergencia del debate intercultural retoma la discusión sobre la diferencia, lo cualitativo y la validez de distintos contenidos del desarrollo y la idea de desarrollo mismo; e). Estudios de género; ponen en evidencia, entre muchas cosas, que la igualdad y equivalencia pueden encerrar profundas y sostenidas discriminaciones; y, e). Re conceptualización del desarrollo como desarrollo humano; el surgimiento de nuevas concepciones del desarrollo sensibles a la complejidad de lo humano, da pie de manera más integral a un ejercicio de re conceptualización de los fines de la educación, por ende, de la educación de calidad. UNESCO-EPT/PRELAC (2007) al referirse a calidad de la educación y bajo el enfoque utilitarista sostiene lo siguiente, “Con frecuencia, ésta se asimila con eficiencia y eficacia considerando la educación como un producto y un servicio existente en el mercado que tiene que satisfacer a los usuarios (...). En otros casos, la calidad de la educación no se define de forma explícita, pero se construyen una serie de indicadores para medirla que pueden dar una idea del enfoque que hay detrás”; son expresiones de una educación basada en indicadores o resultados las diferentes evaluaciones nacionales e internacionales que se aplican en el Perú. A nivel internacional las pruebas PISA (Programa Internacional para la evaluación de estudiantes) aplicadas a países miembros de OCDE (Organización de Cooperación de Desarrollo Económico), es decir, de países cuyo base es el desarrollo económico; esta prueba que se viene aplicando desde el 2000, lo que mide es la capacidad que los estudiantes tienen para resolver problemas de matemática y de comunicación; de acuerdo a los resultados obtenidos por los diferentes países se califica los sistemas educativos: países que obtuvieron puntuaciones bastante altas como resultado de la evaluación, son considerados que tienen sistemas educativos de calidad, y de otro lado, aquellos países que sus resultados son relativamente inferiores desde el punto de vista cuantitativo, se les considera países con sistemas educativos de baja calidad; en el caso del Perú, los resultados de participar en PISA no han sido satisfactorios, siempre estamos rezagados (penúltimo lugar). A nivel de sistema educativo peruano se aplica las evaluaciones censales de estudiantes (ECE) desde el año 2003 hasta la actualidad, estas pruebas miden aprendizajes de los estudiantes en cursos tradicionales Matemática y Comunicación, mediante una escala valorativa de logros de aprendizaje, calificando al estudiante de la siguiente manera: No logró (sino resuelve los problemas propuestos), en proceso de logro (si resuelve problemas simples), lo logró (si resolvió los problemas propuestos), y, lo logró de manera satisfactoria (resolvió problemas aplicando el razonamiento crítico). En suma, lo que se mide son capacidades y competencias que los estudiantes deben lograr a partir del dominio del conocimiento vinculados a habilidades y destrezas que han logrado desarrollar en la escuela, evidenciando el predominio del modelo utilitarista- reduccionista en el sistema educativo peruano; analizando

los sesgos de los sistemas educativos de los países de Latino América y El Caribe, observamos que las políticas educativas emanadas y que se implementan tienen un carácter instrumental y normativo, que buscan darle sostenibilidad al modelo vigente, es ejemplo de esta política la “universalización de la educación primaria”, que si bien es cierto, es importante, pero qué sentido tiene cuando los niños y niñas efectivamente acceden a la educación, pero ésta tiene como común denominador: el deterioro educativo (inadecuada infraestructura, docentes mal preparados, métodos y técnicas de E-A en obsolescencia, gestión basada solo en la asistencia, etc.)

El modelo humanista de la educación. Las teorías del desarrollo humano, son de reciente tiempo, surgen al finalizar el Siglo XX, son formas de re-entender al ser humano en sus dimensiones: social, cultural, ambiental, económico, espiritual, etc. Gautier (2007) cita El informe del PNUD (1996), sostiene que las personas tienen opciones y oportunidades que disponen en la vida y que éstas deben ir ampliándose, pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo, pero, que éstas se presentan en todos los tiempos y países del mundo. “Las tres opciones más esenciales son tener una vida larga y saludable, adquirir conocimiento que desarrollen en cada ser humano adecuadas potencialidades y habilidades en relación a las necesidades; y, tener acceso a los ingresos y recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso en libertad y con respeto a los derechos humanos” (...) este enfoque representa una visión integral, tanto de las oportunidades materiales como de aquellas que responden a requerimientos del espíritu y la dignidad del ser humano”. Del análisis del enfoque, se desprende con mucha claridad la ruptura del enfoque utilitarista, los principios de conmensurabilidad dan paso a la inconmensurabilidad, no todos los bienes sociales o culturales pueden ser medidos, tampoco los bienes por su naturaleza son meras sumatorias, existen bienes inmateriales-culturales que difícilmente pueden caber dentro de la simple medición, existen modelos de vida de sociedades complejas que no necesariamente se guían por la maximización de los bienes, quedando claro que este no es un principio natural, es una creación impuesta a los hombres, del mismo modo a diferencia de las preferencias externas que propone el utilitarismo, en el marco del desarrollo humano, éstas son también de carácter interno; es decir, reconoce la vida interior de la gente y de los grupos humanos. En relación a la educación de calidad, este modelo le da un sentido intrínseco, reduciendo el excesivo valor a las normas, los productos y los resultados como un fin de la educación. Gautier (2007), reconoce y añade: “Por de pronto, hace del proceso no sólo un antecedente medido exclusivamente por el resultado sino un valor en sí mismo. Las experiencias educativas de calidad constituyen la calidad, no son un momento anterior a ella. (...) la propia investigación educacional va mostrando evidencias de que los aprendizajes inclusive puramente instrumentales están asociados a climas de convivencia, a prácticas argumentativas”. UNESCO-EPT/PRELAC (2007), sostiene sobre educación de calidad: “La educación de calidad, en tanto derecho fundamental de todas las personas, tiene como cualidades esenciales el respeto de los derechos, la equidad, la relevancia y la pertinencia y dos elementos de carácter operativos: la eficacia y la eficiencia”. En el enfoque humanista una de las cosas de mayor importancia es el desarrollo de capacidades de la gente, que no es igual que lograr solo mejor conocimiento e información o tener mucha claridad en el manejo de medios que ayuden a lograr el fin en términos de producto o resultado. UNESCO-EPT/PRELAC (2007) sobre el enfoque humanista de la educación sostiene: “En los enfoques humanistas, lo central es el desarrollo de capacidades de los educandos para que construyan significados y den sentido a lo que aprenden, siendo el docente un mediador en este proceso. En función de esto, se preconiza que los planes de estudio deben considerar las características y necesidades de cada alumno para aprender”. En un escenario casi opuesto, la corriente conductista (utilitarismo) que tiene como eje central la enseñanza, donde el estudiante debe ser un receptor, el docente debe verificar los resultados que el estudiante ha logrado, la centralidad del proceso de enseñanza está en el docente a diferencia del enfoque humanístico la centralidad es el aprendizaje, es decir el estudiante. Como una variante del humanismo, está el enfoque crítico, cuyo principio va más allá del aprendizaje del alumno, la “educación de calidad” es un instrumento de cambio social, como lo sostiene UNESCO-EPT/PRELAC (2007) “debe contribuir al cambio social y a la reducción de las desigualdades, promoviendo la autonomía y la emancipación de los marginados”. Delors (s/f) de UNESCO, postula que una educación para toda la vida y de calidad, debe descansar en cuatro pilares básicos: “El aprender a conocer”, teniendo en cuenta los rápidos cambios que se vienen dando en el mundo, conviene tener una cultura general amplia, esta cultura general sirve de pasaporte para una educación permanente (...). Lo que supone, además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida. “El aprender a hacer”, conviene adquirir una competencia que permita hacer frente a numerosas situaciones, algunas imprevisibles, y que facilite el trabajo en equipo, dimensión demasiado olvidada en los métodos de enseñanza actuales, “El aprender a vivir juntos”, implica la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz, se trata de aprender a vivir juntos conociendo mejor a los demás, su historia, sus tradiciones y su espiritualidad, “El aprender a ser”, para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Este enfoque de educación proporciona una visión global

del aprendizaje y, por consiguiente, de lo que constituye la calidad de la educación para la vida y la calidad para la educación. En este enfoque Delors, promueve el acceso a una educación de buena calidad como derecho humano sin exclusión alguna, donde el aprendizaje a nivel del educando, tiene en cuenta los conocimientos que éste haya adquirido, reconoce su enseñanza formal e informal y un entorno propicio para su aprendizaje. Considera que a nivel de sistema de aprendizaje es necesario la aplicación de políticas, leyes, recursos y evaluación de los resultados del alumno. Un enfoque más reciente el derecho a una de educación de calidad para todos, propuesto por OREALC-UNESCO (2007), parte de un diagnóstico muy crítico de la educación en América Latina y El Caribe, donde se identificaron problemas centrales que limitan la educación de calidad y por lo tanto el desarrollo humano. Los problemas son: a). superación de la pobreza, es uno de los problemas principales que los gobiernos deben resolver para transitar por la “calidad de educación”, dado que existe una relación directa educación y pobreza, está demostrado que las personas que no tienen oportunidad de acceder a una educación de buena calidad, sus posibilidades de ser pobres se incrementa; la pobreza tiene que ver con una desigual distribución de los ingresos económicos y tras de los ingresos esta la distribución inequitativa del patrimonio de las personas. El comportamiento de la pobreza material en América Latina y El Caribe en los últimos 15 años es la siguiente: 2002 fue 44% y la pobreza extrema 19,4%, 2005 fue 39,8% y la pobreza extrema 15,4%, 2013 fue 28,3% y pobreza extrema 8,2%, 2016 fue 30,2% y la pobreza extrema alcanzó el 9,9%, y el 2018 fue de 29.8% y la pobreza extrema 10.2%. En el caso peruano, la pobreza en el año 2018 fue de 21,7% y pobreza extrema 3,8% (INEI, 2017), estas cifras en el caso del Perú demuestra que las políticas de lucha contra la pobreza han tenido mejores impactos; b). las desigualdades sociales, la desigualdad en la distribución de ingresos es un problema en el que están involucrados la mayoría de países, en la región, todavía el 10% más rico supera en 20 veces o más el ingreso del 40% más pobre. (OREALC-UNESCO-2007). Las causas directas son: la inequitativa distribución del patrimonio; la composición demográfica de los hogares, la inequidad educativa; el empleo (los hogares más pobres son más numerosos y tienen menos miembros que reciben ingresos); y el gasto social regresivo (menos inversión social y no focalizado en los pobres); c). fragmentación sociocultural y violencia, el problema de la exclusión social, política y cultural es un nudo crítico en nuestros países; las sociedades latinoamericanas y caribeñas son pluriculturales, donde, coexisten culturas indígenas y nativas junto a una cultura occidental predominante, esta situación está generando grandes bolsones de pobres incrustados en las ciudades, donde la brecha física se acorte entre ricos y pobres, generando mayor marginación y exclusión social. Es en este escenario donde la inseguridad y la violencia han encontrado su caldo de cultivo e incremento; al juntarse pobreza, desigualdad y violencia social afecta directamente a los segmentos poblaciones vulnerables, uno de éstos es el segmento de las mujeres, que ha generado otro problema central la violencia contra la mujer. Desde la postura de la educación tradicional poco o nada se ha hecho para mitigar estos problemas, las políticas educativas por lo general están orientadas a reproducir o incrementar las brechas sociales, ofreciendo a los segmentos sociales más pobres educación de baja calidad y a los segmentos más ricos educación de mejor calidad. Entonces la pobreza, la vulnerabilidad y la inestabilidad de los segmentos pobres y medios, junto a la gestión deficiente de las instituciones y programas de protección social ha generado una profunda transformación cultural en la sociedad, donde el tejido social es más sensible y frágil, el capital comunitario se ha deteriorado, el Estado no cumple su rol de vertebrador social; en este nuevo escenario de cambio, los ciudadanos difícilmente van a formar colectivos u organizaciones que reoriente el desarrollo, la posibilidad de convivir armónicamente se agota; d). La consolidación de la democracia representativa, los sistemas democráticos en nuestros países todavía no son sostenibles y por lo tanto no son de calidad; sin embargo, se ha fortalecido la democracia representativa, que junto a algunos ajustes económicos ha llevado a mejoras o despegues de economías regionales. Desde la percepción de la población, la democracia no han ha resuelto los problemas sociales, por el contrario, muchos gobiernos democráticos han implementados modelos económicos que están ahondando la crisis socioeconómica que vive gran parte de la población. En esta lógica pareciera que el sistema democrático no es un problema; sin embargo, la población manifiesta su frustración, la razón radica en el inadecuado enfoque de gestión que tienen los gobernantes que han generado otro problema más serio que es la corrupción, para la gente la democracia está en peligro. A partir de este análisis contextual de la región Latinoamericana y del Caribe, OREALC-UNESCO-2007, en su propuesta “Derecho a una de educación de calidad para todos”, tiene los siguientes desafíos que enfrentar y dar el sustento al modelo de desarrollo humano: a). La educación puede ayudar a superar la pobreza, si la gente accede y tiene una educación de calidad, habrá gente más preparada con competencias técnicas y sociales (capital humano de calidad) que el mercado laboral requiere, entonces al insertarse al mercado laboral, se incrementa la producción y los ingresos económicos, que impacta en la reducción de la pobreza; b). La educación puede reducir las desigualdades sociales, existen familias pobres que reproducen hijos pobres, que tendrán bajos ingresos económicos; esto es la reproducción de la pobreza por generaciones y por lo tanto las desigualdades sociales. Le corresponde al Estado, fortalecer las escuelas garantizando la calidad de la educación, de esta manera se contribuirá a reducir las brechas educativas de la gente de menores y mayores ingresos entre la población en

general; c). La educación puede combatir la corrupción y la violencia social; la educación por propia naturaleza se orienta a promover mayor inclusión social e integración cultural, ésta percibe a las personas como el centro del desarrollo humano, expandiendo sus capacidades, ampliando sus opciones y oportunidades para vivir con dignidad, valorando la diversidad cultural y respetando los derechos de las personas y los grupos sociales; d). La educación puede contribuir a consolidar los procesos democráticos; la educación significa tener buenos ciudadanos, con conocimientos e información que participen y asuman responsabilidades en la implementación de los sistemas democráticos desarrollando mejores prácticas de gestión pública.

4. CONCLUSIONES

La ciudadanía, se construye en la familia, en las aulas de la escuela, en todo espacio donde interactúan las personas; lo fundamental, es la ciudadanía como proceso sociocultural; es decir, es parte de la misma convivencia social, es allí donde surge, se aplica, se recrea y se evalúa, en este proceso entran en juego elementos de mucha importancia: el cuestionamiento, la reflexión, la crítica, la propuesta de las personas para promover el cambio social.

La ciudadanía en educación está condicionado por factores sociales como la violencia, inseguridad, pobreza, desigualdades e inequidades, difundido directamente por medios de comunicación; factores familiares como formas de crianza y prácticas culturales diversas; los grupos de pares con ideas cuestionadoras, y los docentes, que son los decisores de la ciudadanía educativa.

Existen dos teorías que explican el desarrollo de la educación y de la sociedad. La teoría humanista, que concibe al desarrollo humano vinculado a la educación ciudadana y participación, producto de las sinergias de la economía y la cultura, una comunidad transita al desarrollo, cuando sus capitales se comunican y dialogan permanentemente, teniendo como interlocutores los ciudadanos con visiones de desarrollo compartido; y, la teoría utilitarista, que concibe a la educación y la participación ciudadana, como sumatorias de conocimientos y “participacionismo” de los actores en escuelas y espacios de participación; la educación se constituye en una función de cumplimiento del Estado, mediante las escuelas instancias de supervisión de los productos alcanzados, esto es lo predominante en nuestro sistema educativo peruano.

En las escuelas (I.E.E.) existen los siguientes espacios de participación: Consejo Educativo Institucional (CONEI) órgano de participación, concertación y vigilancia en el diseño, implementación y seguimiento del proyecto educativo institucional; asociación de padres de familia (APAFAs), organizaciones naturales, sin fines de lucro que canalizan el derecho de participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos; y, el comité de padres de familia de aula (COPAFA), órgano de participación a nivel de aula, donde los padres de familia, tutores y curadores, colaboran en el proceso educativo de sus hijos.

En el territorio local y regional existen los siguientes espacios de participación: Consejo Participativo Local de Educación (COPADEL), órgano de participación, concertación y vigilancia educativa del Proyecto Educativo Distrital (PEL); el consejo participativo de educación local (COPALE), órgano de participación, concertación y vigilancia educativa del Proyecto Educativo Local. A nivel regional existe El Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE), es una instancia de participación, concertación y vigilancia en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional (PER); y, el Consejo Nacional de Educación (CNE), órgano especializado, consultivo y autónomo del Ministerio de Educación, participa en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional (PEN).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguerrondo, I. 1993. La Calidad de la Educación: Ejes para su definición y evaluación. Revista Interamericana de Desarrollo Educativo. La Educación 116: 561-578. Disponible en <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie10a05.htm>
- Amat, F. s/f. Educación para la participación. Desarrollo de un currículo alternativo en la ESO, sobre ciudadanía y participación. Departamento de Periodismo y ciencias de la comunicación. Universidad Autónoma de Barcelona, España. 457 pp
- Cárcamo, H. 2014. Formación ciudadana en la Escuela: Visiones desde la formación del profesorado de educación inicial. En contextos múltiples de socialización y aprendizaje. Un análisis desde la etnografía de la educación. Aprendizaje de la ciudadanía y participación. Edit. Creative Commons. Madrid, España. 13-14 pp.
- Caruso, A. 2014. Instrumentos de participación y políticas sociales. En participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local. Instituto de investigaciones sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. 377-402 pp.

- Constitución Política del Perú, 1993; Diario Oficial de la República del Perú, Lima Perú, 24 de noviembre de 1993.
- Delors, J. s/f. La Educación encierra un Tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación del siglo XXI. Santillana Ediciones Unesco. 45 pp.
- Durston, J. 1999. Construyendo capital social comunitario. En Revista de las Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 69: 104 -119.
- Esponda, K. 2016. La responsabilidad del ciudadano en la justicia de transición: Reflexiones en torno al papel de la Filosofía en la época del post- acuerdo. En revista Filosofía UIS, 1: 17-34.
- Gautier, E. 2007. Educación de Calidad. Comentarios a la Nueva Propuesta de OREALC/UNESCO. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 5 (3): 29-35.
- INEI. 2017. Perú: Perfil sociodemográfico. Informe Nacional. El XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Lima, Perú. 644 pp.
- Iñigo, R. 2010. Teoría de cambio. Un enfoque de pensamiento-acción para navegar en la complejidad de los procesos de cambio social. People un limeted HIVOS /PNUD. Guatemala. 62 pp.
- Kliskberg, B. 1999. Capital Social y cultura claves esenciales de desarrollo. En Revista de las Naciones Unidas. CEPAL, 69: 85 -103.
- Ley N° 28628, Diario Oficial de la República del Perú, Lima, Perú, 24 de noviembre del 2005.
- Ley N°. 28004, Diario Oficial de la República del Perú, Lima, 29 de junio del 2003.
- Lira, L. y et al. 2014. *El papel de los agentes educativos en la construcción de la ciudadanía*. En contextos múltiples de socialización y aprendizaje. Un análisis desde la etnografía de la educación. Aprendizaje de la ciudadanía y participación. Editorial Creative Commons. Madrid, España. 21- 28 pp.
- Marshall, T. y Tom, B. 1991. Ciudadanía y clase Social. Edit. Alianza Editorial. España. 82 pp
- Mata, P. y et al. 2014. Relatos y miradas en otro a la ciudadanía. En contextos múltiples de socialización y aprendizaje. Un análisis desde la etnografía de la educación. Aprendizaje de la ciudadanía y la participación. Editorial Creative Commons. Madrid, España. 5-7 pp.
- Neirotti, N. y Poggi, M. 2004. Alianzas e innovaciones en proyectos de desarrollo Educativo local. IIPE- UNESCO. Buenos aires, Argentina. 269 pp
- Nussbaum, M. 1997. La imaginación literaria en la vida pública. En Justicia Poética. Editorial Andrés Bello. Santiago, Chile. 17-34 pp
- OREALC/UNESCO 2007. El Derecho a una Educación de Calidad para Todos en América Latina y el Caribe. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación 3: 1-21. Disponible en <http://www.rinace.net/arts/vol5num3/art1.pdf>.
- Palacios, M. 2014. La democratización de la vida escolar. Sus orígenes, logros y limitaciones: Un estudio de caso en Colombia. En contextos múltiples de socialización y aprendizaje. Un análisis desde la etnografía de la educación. Aprendizaje de la ciudadanía y participación Editorial Creative Commons. Madrid, España. 29-36 pp.
- Pérez, E. y Sánchez, J. 2015. La educación comunitaria: Una concepción desde la Pedagogía de la Esperanza de Paulo Freire. Revista Venezolana de Ciencias Sociales, 2 (9) 317-329, disponible en <http://www.rinace.net/arts/vol5num3/art4.pdf>.
- Sojo, C. 2002. La Noción de ciudadanía en el debate Latinoamericano. En Revista de la CEPAL, 76: 25-38.
- UNESCO-EPT/PRELAC. 2007. Educación de calidad para todos. Un asunto de derechos humanos. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe en Buenos Aires Argentina. Santiago. 118 pp.

Anexos: siglas y significados

Siglas	Significado
APAFA	Asociación de padres de familia
CEPAL	Comisión económica para américa latina
CONEI	Consejo educactivo institucional
CNE	Consejo nacional de educación
COPADE	Consejo participativo distrital de educación
COPALE	Consejo participativo local de educación
COPARE	Consejo participativo regional de educación
COPAFA	Comité de padres de familia de aula
ECE	Encuesta censal de estudiantes
EPT	Educación para todos
II.EE.	Instituciones educativas
OCDE	Organismo de cooperación de desarrollo económico
OREALC	Oficina regional de america latina
PEL	Proyecto educativo local
PEN	Proyecto educativo nacional
PNUD	Programa de las naciones unidas para el desarrollo
PER	Proyecto educativo regional
PISA	Programa internacional para la evaluación de estudiantes
PRELAC	Proyecto educativo regional para américa latina y el caribe
SCO	Sociedad civil organizada
UGEL	Unidad de gestión educativa local
UNESCO	Orgnización de las naciones unidas para la educación, ciencia y la cultura.